



Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de febrero del 2023

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA  
CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2023 EN EL C.H. LA ATALAYA

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

### PRESIDENTES (4)

Doña Noemi Carreras Herranz, FCH.

Don Carlos Morales Plasencia, FIHTF

Don Juan Emilio Garcia Eugenio, FIHGC

Don Carlos José Felipe Lynch, FIHLP, representado por D. Rafael Gómez Romero

### CLUBES (8)

AERAC, representado por D<sup>a</sup> Irene Dominguez Saiz

Centro hípico Altoanna, representado por D. Rafael Gómez Romero

Club Hípico Centro de Tenerife, representado por D. Fernando Jabato Guanche

Club Hípico Los Brezos, representado por D. Félix Álvarez

Club hípico Los Migueles, representado por D. Pedro Hernandez Vayes

Real Club de Golf de Las Palmas, representado por D. Vicente Medina

Centro hípico Ciudad de Arucas, representado por D<sup>a</sup> Yessica del Carmen Oliva Medina

Club deportivo La Manigua, representado por D<sup>a</sup> Mariasole Lenassi



### DEPORTISTAS (11)

Doña Amanda Delgado Perez

Don Julián Garcés Rodríguez

Doña Carla Hernandez Morales, representada por D<sup>a</sup> Rebeca Hernandez

Don Esteban Domínguez Sollheim, representado por D<sup>a</sup> Rebeca Hernandez

Doña Waleska Perez Hernandez, representada por D<sup>a</sup> Rebeca Hernandez

Don Agustín Oliva Negrín, representado por D<sup>a</sup> Yessica del Carmen Oliva Medina

Don Agustín Oliva Medina, representado por D<sup>a</sup> Yessica del Carmen Oliva Medina

Doña Paula Bartomeus Weiler, representada por D<sup>a</sup> Yessica del Carmen Oliva Medina

Don Aridane Alonso Santana

Doña Carolina Delgado Afonso

Doña Evelyn Plata Perez, representada por D. Rafael Gomez Romero

### TÉCNICOS ENTRENADORES (3)

Doña Rebeca Hernandez Morales

Don Aridani Rivero Sosa

Don Lucas Gil Hernandez

### JUECES (3)

Don Nacho Palou Rodríguez representado por D. Rafael Gomez Romero

Doña Catherine Colette

Don Rafael Gómez Romero

TOTAL, MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO  
29.



Asisten también a la Asamblea, con voz, pero sin voto:

Doña Magali Cruz Pio: Vocal de Doma Clásica de la FCH.

Doña Rosa Cigala: Vocal de Doma Adaptada de la FCH

En el Centro Hipico Nueva Atalaya, en San Cristóbal de La Laguna, siendo las 10:15 horas del día 12 de febrero del 2023, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Federación Canaria de Hípica, en primera convocatoria bajo la Presidencia de doña Noemi Carreras Herranz, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, M Carmen Gómez Egea, que da fe del acto

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

Antes de dar comienzo con la reunión, Doña Noemi Carreras hace la presentación de las vocalías.

Vocalía de Saltos	D <sup>a</sup> Yessica Oliva
Vocalía de Doma Clásica	D <sup>a</sup> Magali Cruz
Vocalía de Formación	D <sup>a</sup> Gara Trujillo/D. Lucas Gil
Vocalía de Doma Paralímpica	D <sup>a</sup> Rosa Cigala
Vocalía de Raid	D Iban Fernández
Vocalía de Carreras	D Cristofer González
Vocalía de Bienestar Animal	D <sup>a</sup> Raquel Perez

A continuación, se disculpa por no haber podido ir a los distintos clubes como era su intención, debido a su trabajo habitual, aunque, si expresa, que ha transcurrido muy poco tiempo desde su toma de posesión, y se ha estado trabajando intensamente en asuntos de la Federación que a continuación pasa a detallar:



- La introducción de un número de WhatsApp, 620019666 para una comunicación más rápida en el tema de consultas
- Se ha revisado los presupuestos con el fin de intentar reducir gastos, para lo cual se ha contactado con distintas compañías de teléfono, y de las dos primeras que se ha recibido presupuesto supera el precio del servicio que estamos pagando en la actualidad.
- Se está también viendo presupuestos a empresas de protección de datos
- También la de Riesgos Laborales
- Se están redactando los protocolos de actuación que se han venido realizando para ponerlo en conocimiento de una forma más clara.
- Se está ya trabajando en los distintos planes de formación que en algunos casos ya tienen fecha, incluyendo un seminario para técnicos deportivos, que se realizara en breve.

Una vez terminada la introducción se comienza con el orden del día.

**PRIMERO:** Nombramiento de Interventores y delegación de voto

Se acuerda por la unanimidad de los presentes, designar Interventores del acta de la reunión a D<sup>a</sup> Yessica del Carmen Oliva, D<sup>a</sup> Rebeca Hernández y D. Rafael Gómez.

En cuanto a la delegación de voto, la presidenta, propone posponerlo al apartado de propuestas ya que ha sido una propuesta presentada en tiempo y forma por D. Juan Emilio García.

D. Vicente Medina en representación del Real Club de Golf de Las Palmas, toma la palabra diciendo que considera que hay que hablar del tema de la delegación de voto, porque se van a tomar acuerdos que ellos, no van a aprobar, entendiéndolo, a todos los representantes de los distintos estamentos de Gran Canaria, excepto del estamento de jueces.

Siguiendo su línea de reflexión, considera que las delegaciones de votos no son legales y que lo habrían consultado con su abogado y si se aprobaba la delegación de voto impugnarían la Asamblea.



La Presidenta, dice que tomen las medidas que consideren oportunas, pero que la Asamblea debía seguir adelante, aun así, la delegación de voto está aprobada en Asamblea del 2019, por tanto se mantiene hasta que se vote lo contrario y que se vería en el apartado propuestas que había enviado el Presidente de la FIHGC.

**SEGUNDO:** Ratificación de acuerdo en Junta de Gobierno.

Este punto viene dado por la obligatoriedad de cumplir con los estatutos donde la Junta de Gobierno debe reunirse un mes antes de la fecha de la Asamblea General para confeccionar los puntos a tratar en esta.

D. Vicente Medina como representante del Real Club de Golf de Las Palmas, dice que no sabe cuáles son los acuerdos de la Junta de Gobierno, la Presidenta le dice que los acuerdos son lo que se ha enviado para ver en la Asamblea, solo un acuerdo de carácter interno que es la firma de todos los miembros de la Junta de Gobierno de un compromiso de confidencialidad.

El Presidente de la FIHGC, D. Juan Emilio García, dice que no pudo dar su aprobación a los puntos de la Junta de Gobierno ya que no le dejaron hablar, incluso de D. Natalio Palou le mando a callar.

La vocal de doma clásica y la vocal de doma paralímpica le dice que eso no es verdad, a lo que la presidenta, D<sup>a</sup> Noemi Carreras, le dice que su micro se acoplaba, pero nunca se le negó la palabra, incluso se le comento que tiene un chat en la aplicación para poder hablar.

El Presidente de la FIHGC, D. Juan Emilio García, vuelve a intervenir diciendo que no está de acuerdo con la firma del compromiso de confidencialidad, a lo que se le responde que un acuerdo asambleario es de obligado cumplimiento, aunque haya emitido un voto en contra.

La presidenta, zanja el tema diciendo que este punto es un acuerdo de la Junta de Gobierno.

Se procede a la votación y **SE RATIFICA los acuerdos de la junta de gobierno con 19 votos a favor** y 10 en contra (Presidente FIHG, Real Club de Golf de Las Palmas, Club deportivo La Manigua, Centro Hipico Ciudad de Arucas, Aridane Alonso, Carolina Delgado, Paula Bartomeu, Agustín Oliva Negrín, Agustín Oliva Medina, Aridani Rivero).



### TERCERO: Propuestas precios licencias 2023

FEDERACION CANARIA DE HIPICA		AÑO 2023			
<b>LICENCIAS COMPETIDORAS NACIONALES</b>					
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
ADULTOS (DESDE 18 AÑOS)	150,00 €	78,00 €	48,95 €	23,05 €	
JOVEN JINETE (DE 16 A 21 AÑOS)	150,00 €	78,00 €	48,95 €	23,05 €	
JUVENILES (DE 14 A 18 AÑOS)	135,00 €	69,00 €	48,95 €	17,05 €	
INFANTILES (DE 12 A 14 AÑOS)	115,00 €	49,00 €	48,95 €	17,05 €	
ALEVINES (DE 9 A 12 AÑOS)	110,00 €	39,00 €	48,95 €	22,05 €	
<b>TARJETA DEPORTIVA NACIONAL</b>					
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
NACIONAL	45,00 €		25,75 €	19,25 €	
<b>LICENCIAS COMPETIDORAS TERRITORIALES</b>					
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
MAVORES Y MENORES DE 14	95,00 €		48,95 €	46,05 €	
PROMOCION HASTA 14 AÑOS SOLO PRUEBAS PROMOCION	65,00 €		48,95 €	16,05 €	
<b>LICENCIAS NO COMPETIDORAS TERRITORIALES (PASEO)</b>					
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
MAVORES Y MENORES DE 14	75,00 €		48,95 €	26,05 €	
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
CURSO 1 MES	25,00 €		7,75 €	17,25 €	
CURSO 3 MESES	45,00 €		15,50 €	29,50 €	
<b>LICENCIAS CABALLARES</b>					
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
NACIONAL	95,00 €	27,50 €	6,49 €	61,01 €	
TERRITORIAL	75,00 €		6,49 €	68,51 €	
CABALLO CLASE	50,00 €		6,49 €	43,51 €	
LIC	95,00 €	82,00 €		13,00 €	
TARJETAS RECONOCIMIENTO	85,00 €	72,00 €		13,00 €	
PEGATINAS RENOVACION	35,00 €	26,00 €		9,00 €	
LIBRO VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €	72,00 €		13,00 €	
TARJETA VALIDACION DEPORTIVA	85,00 €	72,00 €		13,00 €	
LIBROS GALOPES 1-4	20,00 €				
LIBROS GALOPES 5-6	15,00 €				
LIBROS GALOPES 7	15,00 €				
<b>LICENCIAS CLUBES</b>					
CATEGORIA	PRECIO €	RFHE	SEGURO	FCH	
NACIONAL	256,00 €	256,00 €		0,00 €	



La presidenta D<sup>a</sup> Noemi Carreras, explica que se mantiene el precio de las licencias, aunque haya subido la prima del seguro.

D. Juan Emilio García, pregunta sobre el tema de licencias y su precio, cual es el porcentaje que le corresponde a la FIHGC.

La Presidenta D<sup>a</sup> Noemi Carreras le cede la palabra a D. Rafael Gómez, que dice que las licencias Insulares las tiene que hacer la Federación Insular, a lo que contesta D. Juan Emilio García que las licencias hay que hacerlas a través de la Federaciones Insulares.

D. Rafael Gómez recuerda el acuerdo Asambleario del año 2015 aprobado en acta, a lo que vuelve a decir D. Juan Emilio García que ese acuerdo es contrario a lo aprobado en los estatutos.

La Presidenta D<sup>a</sup> Noemi Carreras dice que las propuestas deben ser presentadas en tiempo y forma y eso no está presentado.

D. Vicente Medina representando al Real Club de Golf de Las Palmas, dice que las propuestas de las licencias se enviaron el día 2 y no les ha dado tiempo para hacerlo.

D<sup>a</sup> Noemi Carreras, recuerda que se ha cumplido con los plazos estipulados y que se habló de borrón y cuenta nueva y no volver a lo mismo, pero se ve que se sigue con la misma postura. Comenta que le gustaría realizar una reunión para poder mirar el tema de los estatutos y poder seguir los puntos de la Asamblea

D. Juan Emilio García presenta una propuesta para la póliza de seguro de deportistas por un importe de 39,42€.

D. Vicente Medina dice que en las Romerías que van a caballo, pagan un seguro muy alto, por lo que se le podría ofrecer nuestro seguro y así tener más ingresos.

D. Rafael Gomez dice que la Federación emite licencias, no hace seguros.

D<sup>a</sup> Carolina Delgado dice que las licencias son atractivas a los padres porque lleva un seguro, y esto sería una forma de obtener más ingresos.

D<sup>a</sup> Noemi Carreras dice que se estudiará.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**



### **CUARTO:** Propuesta de Presupuestos 2023

D<sup>a</sup> Noemi Carreras comienza preguntando a los presentes si hay alguna duda sobre los presupuestos a lo que D. Vicente Medina representando al Real Club de Golf de las Palmas, expresa que no han tenido tiempo de estudiar los presupuestos porque no se le ha enviado las cuentas del año anterior, por lo tanto, votaran en contra.

Se procede a votar los presupuestos y con respecto al PRESUPUESTO

SE APRUEBA CON 19 VOTOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA (Presidente FIHG, Real Club de Golf de Las Palmas, Club deportivo La Manigua, Centro Hípico Ciudad de Arucas, Aridane Alonso, Carolina Delgado, Paula Bartomeu, Agustín Oliva Negrín, Agustín Oliva Medina, Aridani Rivero).

#### PRESUPUESTOS 2023

##### INGRESOS 2023

2023

Saldo en banco 2022	85.000,00 €
Licencias (Jinetes)	125.000,00 €
Licencias Caballos	61.000,00 €
Formacion (TD, SEMINARIOS)	9.250,00 €
Subvenciones	32.000,00 €
Licencias Clubes	5.700,00 €
Galopes	17.000,00 €
Ventas de Articulos	2.000,00 €
Varios (Reclamaciones J.U. )	0,00 €
SEGUROS	2.500,00 €
Patrocinios	1.000,00 €
CONCURSOS	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>340.450,00 €</b>



GASTOS 2023	
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HIPICA	22.000,00 €
SEGUROS	79.400,00 €
AYUDAS CAMPEONATOS ESPAÑA	7.800,00 €
MANTENIMIENTO OFIMATICA	1.000,00 €
TELEFONOS	5.500,00 €
CONCUROS GC-TFE-LP	69.763,00 €
CAMPEONATOS CANARIAS PREMIOS METALICOS	20.875,00 €
ASAMBLEAS	3.500,00 €
PREVENCION RIESGOS	1.000,00 €
PLANES DE FORMACION/SEMINARIOS	36.500,00 €
ADMINISTRACION	38.800,00 €
SEGURIDAD SOCIAL	12.000,00 €
WEB	1.000,00 €
BANCOS	1.500,00 €
COMPRA ARTICULOS	3.000,00 €
LIGAS	8.000,00 €
GALOPES	8.900,00 €
MATERIAL ESCRITORIO/OFIMATICO	1.000,00 €
FONDO CONTINGENCIA	12,00 €
ARRENDAMIENTOS	1.000,00 €
CORREOS Y MENSAJEROS	500,00 €
PAGOS PENDIENTES	14.900,00 €
HOMOLOGACION	2.500,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>340.450,00 €</b>

DIFERENCIA	0,00 €
------------	--------

### **QUINTO:** Calendario 2023.

D<sup>a</sup> Carolina Delgado, empieza diciendo que se va a votar en contra porque se realizaban muchos cambios y afectaban a los deportistas.

D<sup>a</sup> Catherine Colette, informa que habría que tomar alguna medida para evitar tanto cambio y que cree que el pago de una fianza como lo hace la RFHE, sería una medida drástica y que se debería pensar bien las acciones que se deberían tomar.

D. Felix Alvarez comenta que el calendario se programa desde el año anterior y que muchos Comités Organizadores los hacen por diversión y no son rentables, así que hacerles pagar una fianza sería añadir un problema a los mismos.



D<sup>a</sup> Amanda Delgado, informa que se tiene que ir y delega su voto en D. Lucas Gil.

SE APRUEBA EL CALENDARIO TAL COMO ESTA POR UNANIMIDAD



### Calendario 2023 de competiciones

Fechas	Categoría	Disciplina	Centro	Denominación	Isla
29-ene-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	COPA SAN VICENTE FERRER 2022/23	LAGUNA VALLESECO	GC
11-feb-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AYUNTAMIENTO LA OROTAVA/AERAC	COPA VILLA DE LA OROTAVA BENIJOS	TF
11-feb-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO EL MOLINO/AERAC		TF
17-feb-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	EL BASTIÖN/ NUEVA ATALAYA		TF
18-feb-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	EL BASTIÖN/ NUEVA ATALAYA		TF
19-feb-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	EL BASTIÖN/ NUEVA ATALAYA		TF
26-feb-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	COPA SAN VICENTE FERRER 2022/23	LAGUNA VALLESECO	GC
26-feb-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO EL ROCIO-CHEER		TF
4-mar-23	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	Memorial Javier Cortezo	GC
5-mar-23	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTACULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	Memorial Javier Cortezo	GC
11-mar-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AYUNTAMIENTO DE MAZO	RAID VILLA DE MAZO/ADELCAPI	LP
18-mar-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
18-mar-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO PURA VIDA		TF
18-mar-23	CVN** (Nacional)	DOMA VAQUERA	El Bastion/New Cortijo Team/Carmelo Santana	Nacional** New Cortijo Team	GC
19-mar-23	CVT (Territorial)	DOMA VAQUERA	El Bastion/New Cortijo Team/Carmelo Santana	CAMPEONATO DE CANARIAS 2023	GC
19-mar-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	SANTA MARIA DE GUIA	MONTAÑA BLANCA	GC
26-mar-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	COPA SAN VICENTE FERRER 2022/23	LAGUNA VALLESECO	GC
31-mar-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
1-abr-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
1-abr-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AERAC	RAID CHANAJIGA	TF
2-abr-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
6-abr-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	NACIONAL SEMANA SANTA ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
8-abr-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	NACIONAL SEMANA SANTA ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
9-abr-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. DEL SUR	NACIONAL SEMANA SANTA ARONA PLAYA DE LAS AMERICAS	TF
15-abr-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	SAN ISIDRO	LP
15-abr-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO PERDOMO DUQUE		TF
16-abr-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	COPA SAN VICENTE FERRER 2022/23	LAGUNA VALLESECO	GC
22-abr-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
29-abr-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	REAL CLUB DE GOLF BANDAMA		GC
29-abr-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
30-abr-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	REAL CLUB DE GOLF BANDAMA		GC
6-may-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS/ LA TRILLA	Raid La Corona	TF
6-may-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO EL MOLINO		TF
7-may-23	CEN**	RAID	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS/ LA TRILLA	Raid La Corona	TF
13-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	SAN ISIDRO	LP
16-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYTO. SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	ALDEA BLANCA	GC
20-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
20-may-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO DEL SUR		TF
20-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
21-may-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO DEL SUR		TF
26-may-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	EL BASTIÖN/ NUEVA ATALAYA	Día de Canarias	TF
27-may-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	EL BASTIÖN/ NUEVA ATALAYA	Día de Canarias	TF
27-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	Ayto del Paso	Las canales	LP
28-may-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	EL BASTIÖN/ NUEVA ATALAYA	Día de Canarias	TF
28-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	SAN VICENTE FERRER FINAL 2022/23	LAGUNA VALLESECO	GC
28-may-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HIPOICO EL ROCIO-CHEER		TF
30-may-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO LOS REALEJOS/ LA TRILLA	LOS REALEJOS	TF
1-jun-23	Pendiente de designación	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. ARUCAS		GC
2-jun-23	Pendiente de designación	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. ARUCAS		GC
3-jun-23	Pendiente de designación	SALTO DE OBSTACULOS	C.H. ARUCAS		GC
3-jun-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	LAS CUMBRES DEPOCA	RAID LAS CUMBRES, LA ESPERANZA	TF
3-jun-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	SAN ROQUE	LP
3-jun-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	C.H. ARUCAS		GC
10-jun-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
11-jun-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	SAN ANTONIO	LP
17-jun-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	C.H. EL MANCHON DE LAS FLORES		TF
17-jun-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
23-jun-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTACULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	XXV Copa Audi de Canarias	GC
24-jun-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	SAN PEDRO	LP



24-jun-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	TELDE	SAN JUAN	GC
24-jun-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	XIV Copa Audi de Canarias	GC
24-jun-23	NACIONAL**	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL ROOIO-CHER		TF
25-jun-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	XIV Copa Audi de Canarias	GC
25-jun-23	NACIONAL**	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL ROOIO-CHER		TF
1-jul-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AYUNTAMIENTO DE MAZO	RAID MAZO	LP
1-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LA PALMA ECUESTRE		LP
1-jul-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CLUB HÍPICO LOS BREZOS		TF
2-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS	LA PATRONA	LP
8-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	PUERTO DE TAZACORTE	EL PUERTO	LP
8-jul-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	REAL CLUB DE GOLF BANDAMA		GC
9-jul-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	REAL CLUB DE GOLF BANDAMA		GC
15-jul-23	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	CLUB HÍPICO NOROESTE		GC
22-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	LOS LLANOS	LA LAGUNA	LP
22-jul-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL MOLINO		TF
22-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
23-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	FIRGAS	ROSALES	GC
23-jul-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
29-jul-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	EL BASTIÓN/C.H. NUEVA ATALAYA		TF
30-jul-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	EL BASTIÓN/C.H. NUEVA ATALAYA		TF
4-ago-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
5-ago-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
5-ago-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	SAN MAURO	LP
6-ago-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
11-ago-23	NACIONAL**	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
12-ago-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE MAZO	SAN MIGUEL	LP
12-ago-23	NACIONAL**	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
13-ago-23	NACIONAL**	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
16-ago-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	SAN BARTOLOME DE TIRAJANA	ALDEA BLANCA	GC
19-ago-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	LLANO NEGRO	LP
19-ago-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO PERDOMO DUQUE	COPA ANCE	TF
26-ago-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	TAJUJA	LP
26-ago-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
26-ago-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL ROOIO-CHER		TF
27-ago-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL ROOIO-CHER		TF
2-sep-23	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	CLUB HÍPICO NOROESTE		GC
2-sep-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CLUB HÍPICO LOS BREZOS		TF
3-sep-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE EL PASO	EL PINO	LP
9-sep-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	REAL CLUB DE GOLF BANDAMA		GC
10-sep-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	REAL CLUB DE GOLF BANDAMA		GC
15-sep-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. EL BASTIÓN/NUEVA ATALAYA	Fiestas del Cristo de La Laguna 2023	TF
16-sep-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. EL BASTIÓN/NUEVA ATALAYA	Fiestas del Cristo de La Laguna 2023	TF
16-sep-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	VILLA TURF	LP
17-sep-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. EL BASTIÓN/NUEVA ATALAYA	Fiestas del Cristo de La Laguna 2023	TF
23-sep-23	CEN** 120, CEN**80-90, CETO*80, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	CAMPEONATO CANARIAS ABSOLUTO BREÑA BAJA-ADELCAP	LP
23-sep-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL MOLINO		TF
29-sep-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	TUARAFE	LA PUNTA	LP
30-sep-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	LA LAGUNA	LP
30-sep-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	EL BASTIÓN/C.H. NUEVA ATALAYA		TF
1-oct-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	EL BASTIÓN/C.H. NUEVA ATALAYA		TF
1-oct-23	Pendiente de designación	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. ARUCAS		GC
2-oct-23	Pendiente de designación	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. ARUCAS		GC
3-oct-23	Pendiente de designación	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. ARUCAS		GC
7-oct-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	C.H. EL MANCHON DE LAS FLORES		TF
8-oct-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	AYUNTAMIENTO DE GARAFIA	ROQUE EL FARO	LP
15-oct-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	FIESTA DE LA MANZANA (INICIO COPA 2023/24)	LAGUNA VALLESECO	GC
20-oct-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	Memorial Walzerkoning	GC
21-oct-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	Memorial Walzerkoning	GC
21-oct-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO PERDOMO DUQUE		TF
22-oct-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	R. C. DE GOLF DE LAS PALMAS	Memorial Walzerkoning	GC
21-oct-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	CLUB GALAPAGO ALAZAN		TF
29-oct-23	TERRITORIAL	CARRERAS TRADICIONALES	TELDE	SAN JUAN	GC
4-nov-23	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	CLUB HÍPICO NOROESTE		GC
4-nov-23	NACIONAL*	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	C.H. ARUCAS		GC
11-nov-23	CEN*, CETO*, CETP60, CETP40, CETI20	RAID	C.H. CENTRO DE TENERIFE/C.H. ALTOANNA	RAID CLUB HÍPICO CENTRO	TF
12-nov-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	SAN VICENTE FERRER FINAL 2023/24	LAGUNA VALLESECO	GC
12-nov-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO EL ROOIO-CHER		TF
17-nov-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
18-nov-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
19-nov-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. DEL SUR	Arona Playa de Las Américas	TF
25-nov-23	TERRITORIAL	DOMA CLASICA/DOMA PARALIMPICA	CENTRO HÍPICO PURA VIDA		TF
3-dic-23	TERRITORIAL	CARRERAS HIPODROMO	SAN VICENTE FERRER FINAL 2023/24	LAGUNA VALLESECO	GC
15-dic-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. EL BASTIÓN/NUEVA ATALAYA	Jumping de Navidad 2023	TF
16-dic-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. EL BASTIÓN/NUEVA ATALAYA	Jumping de Navidad 2023	TF
17-dic-23	NACIONAL*	SALTO DE OBSTÁCULOS	C.H. EL BASTIÓN/NUEVA ATALAYA	Jumping de Navidad 2023	TF
23-dic-23	TERRITORIAL	SALTO DE OBSTÁCULOS	CLUB HÍPICO NOROESTE		GC



### **SEXTO:** Ligas Canarias 2023

Con respecto a las Ligas, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD mantener el mismo sistema con la modificación en la liga de saltos que se propone en el punto 8.

### **SEXTIMO:** Designación de lugar y fecha para la celebración de los Campeonatos de Canarias 2023 para las distintas disciplinas

#### Campeonato de Canarias de Raid.

La vocalía propone el 9 de Septiembre de 2023.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

#### Campeonato de Canarias de Doma Clasica.

El Centro Hípico del Sur dice que va a presentar su candidatura a falta de determinar las fechas (Junio u Octubre).

#### Campeonato de Canarias de Saltos de Obstáculos.

D. Vicente Medina, representando al Real Club de Golf de Las Palmas, expresa que en principio podría pedir hacer el Campeonato de Canarias de Saltos si se le ayuda con los gastos de médico, ambulancia, cuadras etc...

En caso de que nos se pueda dar estas ayudas ya vería si lo podía hacer o no.

### **OCTAVO:** Modificación y Aprobación de Reglamentos.

GENERAL	OBSERVACIONES	RESULTADO APROBADO/NO APROBADO
<p><b>Juan Garcia</b> Solicitó que en la asamblea en caso de votación no se permita la delegación de voto, solo sean validos los votos de las personas asistentes, ya que no conozco ninguna federación que lo permita, además no</p>	<p>D. Vicente Medina, como representante del Real Club de Golf de Las Palmas, dice que no es legal delegar el voto, que hizo la consulta a Venancio de la RFHE que le envió una orden ministerial, también que no se encontraba especificado en los estatutos, Comenta también que D. Diego Porres le dice que no está permitido delegar el voto, solo a los representantes de los clubes. Dice que no es serio que personas que se presentan a los estamentos representando a la</p>	<p><b>APROBADO LA DELAGACION DE VOTO POR 19 VOTOS A FAVOR Y 10 EN CONTRA</b> (Presidente FIHG, Real Club de Golf de Las Palmas, Club deportivo La Manigua, Centro Hipico Ciudad de Arucas, Aridane Alonso, Carolina Delgado, Martín</p>



entiendo que estén algunas personas en la asamblea que no asistan a las mismas, pero si deleguen el voto, si no van a asistir se le debería dejar paso a otras personas que si lo hagan

gente delegue el voto. D. Vicente Medina, cree que es una ilegalidad y que va a realizar los trámites para impugnar la Asamblea.  
D<sup>a</sup> Noemi dice que quien se presenta a la Asamblea debe hacer lo posible por venir.  
D<sup>a</sup> Yessica Oliva dice que en caso de que sea legal se podría cambiar los términos de la delegación.  
La vocal de Doma Clásica dice que el no delegar el voto perjudicaría a la Asamblea.  
D<sup>a</sup> Catherine Colette está de acuerdo con D<sup>a</sup> Noemi.  
D. Carlos Morales opina que en vista de esos documentos se debería estudiar, aun y así la convocatoria de las asambleas se hacen con un mes de antelación y todos pueden presentar sus propuestas, en tiempo y forma.  
D<sup>a</sup> Carolina Delgado propone enviar a Secretaria, por correo el voto de los puntos del día, pero D. Vicente Medina dice que eso no es viable porque en la propia Asamblea en función de lo que se dice se puede cambiar la intención de voto.  
D. Felix Alvarez dice que podría estar de acuerdo con lo que se ha dicho, pero cree que se debería crear una forma más fácil de realizar las Asambleas.  
D. Juan Emilio García dice que si se realizase una Asamblea todos los meses lo podría entender, pero solo se hacen 2 al año.  
D<sup>a</sup> Noemi Carreras, propone realizar las Asambleas semipresenciales, que se va a realizar consultas y se realizara un informe, volviéndose a sacar el tema para la próxima Asamblea.  
Y en este caso se procede a votar este punto.

Paula Bartomeu, Agustín Oliva Negrín, Agustín Oliva Medina, Aridani Rivero).

Que las juntas se hagan días que puedan ir o conectarse todos los miembros, de todos es sabido que los profesionales que forman la asamblea y junta trabajan los sábados y domingos

D<sup>a</sup> Noemi Carreras propone hacer la Asambleas semipresenciales pero que el problema de hacerlo así es la seguridad, ya que no se sabe quién está detrás de la pantalla, para lo cual propone firmar un acuerdo de confidencialidad, para poder hacer dichas Asambleas.

**SE APRUEBA POR  
UNANIMIDAD**

Ayudas económicas a los campeonatos de León y Castillo N° 26, 3°

D. Juan Emilio García toma la palabra y pide ayudas para realizar los Campeonatos de Canarias a los Comités Organizadores, como

**EN ESTE PUNTO**

**VOTAN A FAVOR DE  
LAS AYUDAS**



canarias de todas las disciplinas

son el médico, ambulancia y traslado de las cuadras.

D<sup>a</sup> Noemi Carreras dice que los Campeonatos de Canarias tienen ya las ayudas presupuestadas en el presupuesto, y que son (Los premios en metálico de los Deportistas, el pago de las indemnizaciones a los jueces y las medallas), y que al ser el concurso más importante se debería pedir a través de los Comités Organizadores que solicitan hacer el Campeonato ayuda institucional y que ella se ofrece ayudarle con esas solicitudes.

D. Vicente Medina dice que es muy complicado pedir dichas ayudas a las instituciones.

D. Rafael Gómez, dice que los presupuestos ya están aprobados y que si se decide aprobar esas ayudas se debería decir primero de que partida se sacan, así mismo tampoco se puede aprobar una ayuda sin cuantificar, primero hay que saber cuánto es la cantidad y de donde se saca.

D. Rafael Gómez continúa diciendo que, como representante de los jueces, se niega a que se pueda detraer cantidad alguna de la formación de los jueces.

Por último, hace la pregunta, si se aprueba estas ayudas y al final del año hay déficit ¿Quién se hace responsable de dicho déficit?

D. Juan Emilio García propone estudiar la propuesta del médico antes de la próxima Asamblea de Mayo y ver que podemos hacer con los presupuestos.

D<sup>a</sup> Noemi dice que primero hay que intentar las subvenciones de las instituciones, pero D. Vicente Medina dice que es complicado solicitar dichas ayudas.

El compromiso es empezar por el apoyo institucional demostrado y en la próxima Asamblea ver el tema de las ayudas.

D. Rafael Gómez se reitera en que no se puede hacer nada sin que se cuantifique cada ayuda y de que partida va a salir.

(Presidente FIHG, Real Club de Golf de Las Palmas, Club deportivo La Manigua, Centro Hipico Ciudad de Arucas, Aridane Alonso, Carolina Delgado, Paula Bartomeu, Agustín Oliva Negrín, Agustín Oliva Medina, Aridani Rivero, Julián Garces, Aerac).

**TOTAL 12**

**ABSTENCIONES**

(Centro Hipico del Sur, Rebeca Hernandez, Carla Hernandez, Esteban Dominguez y Waleska Perez)

**TOTAL 5**

**EN CONTRA**

(Los Brezos, Club Hipico Centro, Altoanna, Catherine Colette, Carlos Morales, Amanda Delgado, Lucas Gil, Rafael Gomez, Carlos Felipe, Evelyn Plata, Natalio Palou).

**TOTAL 11**

**EN ESTE PUNTO,**

**AUNQUE SALE QUE**

**SE APRUEBA A**

**FAVOR LA**

**PROPUESTA, FALTA**

**POR CONTABILIZAR**

**EL VOTO DE D<sup>a</sup>**

**NOEMI, QUE POR**

**ERROR NO SE SABE**

**SU VOTO, ASI QUE SE**

**DEBE LLEVAR A LA**

**PROXIMA ASAMBLEA**

**PARA SU**

**RATIFICACION O**

**NUEVA PROPUESTA**

Si un miembro de la asamblea no asiste a

En este punto D. Juan Emilio García retira dicha propuesta porque no ha lugar.

C/León más Castillo de 26, 3º dos

35003 Las Palmas de Gran Canaria

Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216

mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com

Pabellón Insular Santiago Martín

C/Mercedes s/n, 2º planta, oficina 33

38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife

Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969

marasecretaria@federacioncanariadehipica.com

www.federacioncanariadehipica.com



<p>convocatorias deje la misma y de paso a otra persona</p> <p><b>REGLAMENTO COMITÉ TECNICO DE JUECES</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p><b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b></p>
<p><b>CAP.II ART.4.4</b></p>	<p>Proponer al presidente de la FCH los jueces más idóneos para su promoción ante la RFHE como Candidatos a jueces Nacionales <del>B</del> de nivel 1 y 2 de cualquier disciplina.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>CAP.II ART.4.6</b></p>	<p>Los seminarios y las formaciones de nuevos jueces podrán ser impartida por los jueces en activo residentes y actuando en el archipiélago siempre y cuando sean de categoría superior designados por el propio CTTJ, sin embargo, se procurará la formación directa a Nivel 1 con bases estipuladas por el CTNJ con el fin de evitar un curso de acceso a dicha categoría. La formación de jueces Territoriales de la disciplina de Carreras tradicionales será impartida por un juez en activo de la disciplina que haya ejercido como mínimo los 3 años anteriores.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>CAP.V ART.7.7</b></p>	<p>Comunicar los nombramientos de jueces para las competiciones autorizadas por la FCH de los propuestos por el CTTJ y trasladar a los mismos las actas e informe que se generen. Se podrá estipular que los nombramientos se comuniquen por la misma vocalía del CTTJ.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>CAP.V ART.7.8</b></p>	<p>Levantar acta de las Reuniones del Comité y remitir copia a los componentes del mismo y al Presidente de la FCH. Igualmente, el acta se podrá levantar por un miembro del CTTJ.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>CAP.VI ART.10</b></p>	<p>La clasificación técnica de los Jueces se llevará a cabo de acuerdo con los criterios establecidos por el CTTJ para los jueces de categoría Territoriales/Nivel 1 y estipulado en su normativa.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>CAP.VI ART.11</b></p>	<p>Todo lo concerniente a jueces Nacionales (a partir de nivel 2) será aplicado según el reglamento del CTNJ de la RFHE.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>



### CAP.VI ART.12

1º. Los jueces Territoriales y/o de nivel 1 se clasificarán según las siguientes categorías:

**Territoriales:**

- a) **Jueces Territoriales en Prácticas:** Es aquel que, habiendo superado las pruebas de aptitud, no pueden ejercer como Presidente del Jurado de Campo hasta haber pasado un periodo de prácticas cuya duración será impuesta por el tribunal que le concedió la aptitud para juez.
- b) **Juez Territorial:** Es aquel que tras superar las pruebas de aptitud **no han realizado curso de promoción (que no tiene carácter obligatorio).**, pero ha cumplido su periodo de prácticas favorablemente y por lo tanto puede ejercer como Presidente del Jurado de Campo.

**Nivel 1**

- c) **Jueces de Nivel 1 en prácticas:** Es aquel que habiendo superado las pruebas de aptitud de un curso de promoción a esta categoría validado y supervisado por el CTNJ, que no pueden ejercer como Presidente del Jurado de Campo hasta haber pasado un periodo de prácticas cuya duración será estipulada por el CTNJ de la RFHE, controladas por el CTTJ que evaluará e informará al CTNJ.
- d) **Juez de Nivel 1:** son aquellos Jueces Territoriales cuyos cursos de promoción a esta categoría hayan sido validados y supervisados por el CTNJ tras el periodo de prácticas finalizado e informado positivamente.

2º. **Las condiciones para poder acceder al Nivel 1 se recoge en el reglamento del CTNJ de la RFHE.**

3º. Se establecerá una lista de Jueces Territoriales/**Nivel 1** de la Comunidad Autónoma Canaria, revisable anualmente.

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**



<p><b>ART.17</b></p>	<p>El CTTJ, una vez escuchado el Juez o Equipo, adoptará las decisiones que puedan corresponder en el uso de sus facultades, al tiempo que enviará el informe elaborado, para que el Comité <b>formado que corresponda</b> Jurisdiccional o el juez único de competición, si es necesario, obre en consecuencia.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>REGLAMENTO COMITÉ DE COMPETICIÓN (DISCIPLINARIO)</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p><b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b></p>
<p><b>CAMBIAR A JUEZ UNICO DE COMPETICION</b></p>	<p>Después de varias actuaciones, se toma en consideración el que el Comité este compuesto por una abogado externo y dos miembros internos. D. Rafael dice que el problema va a estar en encontrar a esas dos personas Internas.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>COMITÉ JURISDICCIONAL</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p><b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b></p>
<p><b>CAMBIAR A JUEZ UNICO</b></p>	<p>Este punto es idéntico al anterior</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p><b>REGLAMENTO ESPECIAL CAMPEONATO CANARIAS DOMA CLASICA</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p><b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b></p>
<p>Art 3</p>	<p><b>TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑIA CONTRATADA, SIENDO EL MÍNIMO PARA ENTRAR EN VIGOR DE 5 DÍAS ANTES DEL DÍA DE COMPETICIÓN.</b></p> <p><b>EL PERSONAL OFICIAL NO PODRÁ HACER EXCEPCIONES DADO</b></p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>



	<p><del>QUE EL DEPORTISTA NO ESTARÍA CUBIERTO.</del></p>	
<p>Art. 8</p>	<p>Las ayudas a la competición para los participantes del Campeonato de Canarias de Doma Clásica se realizarán por transferencia bancaria solo <b>a los mayores de 18 años</b>, en las categorías de <del>Adultos y Jóvenes Jinetes</del>; en el resto de categorías, las ayudas serán canjeadas por Cheques-Regalo de una tienda hípica a elegir cada temporada.</p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>
<p>Anexo I</p>	<p>Un potro que haya competido con un deportista en su categoría correspondiente (4, 5 o 6 años) podrá volver a salir a pista <b>SOLAMENTE UNA VEZ MÁS CON OTRO DEPORTISTA en la categoría de Nivel 0 o en la de Nivel 1., excepto en las pruebas que lo prohíba el reglamento de la RFHE y la reprise.</b></p> <p><b>CRITÉRIUM:</b></p> <p>Estas pruebas son pruebas abiertas, dónde la participación no se registrará por la edad del deportista y su categoría. Recibirán trofeos/medallas los tres primeros clasificados, <del>no otorgándose en ellas la y se proclamara Campeón de Canarias de la Copa Critérium solo al primer clasificado de cada nivel. (0,1,2,3, y 4), sin premios en metalico</del></p> <p>Quando el Campeonato de Canarias de Doma Clásica se celebre durante 3 días, las pruebas de Critérium. <del>se podrán realizar solo el primer y segundo día, dejando a criterio del C.O. el realizarla también el tercer día o no, siempre y cuando se disponga de dos pistas de competición.</del></p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>



Anexo I	Benjamines galope 1,2	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
POTROS 4 AÑOS	DOS DIAS DE COMPETICION (PRELIMINAR Y FINAL)	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
LAS AYUDAS NO METALICO	EN DOS TIENDAS UNA EN TENERIFE Y OTRA EN GRAN CANARIA	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
<b>REGLAMENTO ESPECIAL CAMPEONATO CANARIAS SALTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b>
<b>ART.5 INSCRIPCIONES</b>	<p>En caso necesario, el CO podrá solicitar a la FCH la apertura del procedimiento de Urgencia tal y como viene estipulado en el reglamento particular de saltos de la RFHE y el RG de la RFHE, no pudiendo por lo tanto aceptar las matrículas fuera de estos plazos.</p> <p>El listado oficial de inscritos será enviado por la Secretaría de la FCH tanto al Comité Organizador como al Delegado Federativo del concurso: a la vocalía de saltos que será la encargada de los trámites oficiales en lo que le corresponda a su difusión a los centros y deportistas.</p>	<b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b>
<b>ART. 12 ORGANOS DISCIPLINARIOS</b>	<p>Las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición/Juez único de la FCH en los plazos y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de dicho Comité publicado en la web de la FCH.</p>	<b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b>
<b>ART. 14 CATEGORIAS DE LOS PARTICIPANTES</b>	<p>Se podrán incluir en Campeonato a elección del CO las pruebas de PROMOCIÓN 60 cm CRUZADAS. PROMOCIÓN 75 CM, PROMOCIÓN 90</p>	<b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b>



	<p>CM, PRUEBA DE VETERANOS y categoría de PONIS.</p>	<p>UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</p>
<p><b>ART.16 PARTICIPACION DE CABALLOS</b></p>	<p>En las categorías de 'Promo Cruzadas 60 cm, 'Ponis' y 'Promo 75' (o 70), un caballo/poni podrá salir un máximo de 3 veces, siempre que sea en la misma altura y con deportistas diferentes.</p> <p><del>No será obligatorio el alojamiento de los caballos de las pruebas de Campeonato de Promoción Cruzadas, Promoción 70 cm, Promoción 90 cm y Veteranos. Repite lo anterior</del></p>	<p>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</p>
<p><b>ART. 20</b></p>	<p><b>ARTÍCULO 20.- TROFEOS Y PREMIOS AYUDAS A LA COMPETICIÓN</b></p> <hr/> <p><b>Premios Ayudas a la Competición para 2023</b> (aportados FCH)</p>	<p>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</p>
<p><b>ART. 21 CUADROS</b></p>	<p><b>ACTUALIZAR CON LAS PROPUESTAS APROBADAS</b></p>	<p>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</p>



### **ANEXO III.- PRUEBAS DE PROMOCIÓN, VETERANOS Y CATEGORÍA DE PONIS**

Es obligatorio participar los 3 días y con el mismo caballo.

- El baremo será A1- A1 y A2 respectivamente para los 3 días CON una velocidad de 300m/m.

- Las condiciones de participaciones con respecto a Galopes las mismas que en la prueba Territorial:

- Cruzadas: ~~SIN~~ GALOPE, Galopes 1 y 2 **y 3**
- 0,75: Galopes ~~1, 2~~, **3 y 4**
- 0,90: Galopes 3 y 4.

- Podrán participar hasta 3 jinetes/amazonas en Cruzadas 60 cm y 75 cm. y máx. 2 jinetes/amazonas en 0,90 m con el mismo caballo sólo en estas pruebas.

- Las penalizaciones como para el Campeonato.

- En caso de empate se hará un desempate a crono sobre 6 obstáculos. Si persiste el empate serán ex aequo.

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**

### **ANEXO IV**

En caso de querer hacer un cambio para el primer día de competición, este se podrá hacer hasta las ~~18~~-16 horas del día anterior al comienzo de la primera prueba (Art.115 RG).

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**



REGLAMENTO TERRITORIAL SALTOS DE OBSTACULOS	OBSERVACIONES	RESULTADO APROBADO/NO APROBADO
<b>M CARMEN VILARIÑO</b> SUBIR EN CRUZADAS Y 0,75 A GALOPE 4	<u><b>PROPUESTA CTTJ SE ADJUNTA INFORME</b></u> <u><b>NOTA: EL CAMBIO DE MINIMOS DE GALOPES NO ENTRARIA EN VIGOR HASTA EL 31 DE MARZO</b></u> EN CRUZADAS NO (1,2,3) EN 0,75 SI (2,3,4)	<b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b>
PENALIDAD EXCESO DE TIEMPO PRUEBAS TERRITORIALES	PONER TIEMPO LIMITE MAXIMO DE 2 MINUTOS, EN CRUZADAS, 0,75	<b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b>
GALOPES EN PRUEBAS TERRITORIALES CRUZADAS SIN GALOPE 0,75 GALOPE 1 0,90 PEDIR GALOPE 3 1,0 EXIGIR GALOPE 3 1,10 PEDIR GALOPE 4 1,20 PEDIR GALOPE 6 1,30 PEDIR GALOPE 7	CRUZADAS 1 2 Y 3 0,75 GALOPE 2 3 Y 4 0,90 GALOPE 3 Y 4 1,0 GALOPE 3, AL 7 1,10 GALOPE 4 AL 7 1,20 GALOPE 6 Y 7 1,30 GALOPE 7	<b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b>



PONER GALOPE 1  
MÍNIMO

PROPUESTA CTTJ

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**

## ART. 1 PRUEBAS Y CARACTERISTI CAS

PROMOCIÓN ~~Cruzadas~~ **60 cm**

- El recorrido solo estará formado por ~~eruzadas~~. **Verticales de max 60 cm.**

- **No habrá fondos.**
- **Se podrán incluir un máx de 3 cruzadas que respeten la construcción permitida.**

- No habrá combinaciones.

- Velocidad: 300 metros/minutos.

- Velocidad máxima para ponis: 250 m/min.

- Baremo: 238.1.1. (~~sin crono~~): **No Habrá tiempo concedido sino un tiempo límite de 2 min. Si el recorrido es inferior a 600 m. (criterio del BC para el tiempo- 3 min si superior a 600m) Se anunciará "sin tiempo".**

- Máximo 8 obstáculos. **Pensando en copa Escuela, subir a 10.**

- **Se autorizan 2 rehúses.** El primero penaliza con 4 puntos, el segundo con 8 y el tercero ELIMINA.

- Participantes con caballos o ponis en posesión de los **GALOPES 1, 2 y 3 y ~~SIN GALOPE~~**. **Ojo, los galopes 1 no optarían a ser incluidos en la Copa escuela**

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**



### ART. 2 PARTICIPANTE S

Es potestad del Comité Organizador (no obligación), con la anuencia del Delegado y con la obligación por parte del participante abonar el precio del día de competición correspondiente, permitir que el binomio eliminado en una prueba pueda salir FC (fuera de concurso) en la misma prueba siempre que se respeten las condiciones de participaciones máximas del caballo, **las referente a condiciones después de una caída y que** sea una prueba territorial. Igualmente el CO podrá NO permitir que participen binomios fuera de clasificación.

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**

### ART. 3

- **Un caballo/Poni que esté matriculado 2 veces en 90 cm, no podrá salir en las pruebas anteriores. (Ejemplo: 1 en 60 + 1 en 75 + 1 en 90 si—1 en una de las pequeñas y 2 en 90 no)**

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**

### ART. 6

Se podrán entregar solo medallas, recomendando también escarapelas, para cada una de las pruebas Territoriales hasta la prueba de Promoción 0,90m **incluida**, tanto para la categoría de caballos como de Ponis.

Para las pruebas de **Promoción Cruzadas, Promoción 0,75m. y Promoción 0,90m**, NO SE CELEBRARÁN SORTEOS y se **tendrán** que entregar medallas a todos los empatados ~~a 0 puntos~~, **para el primer puesto** o puesto que clasifique hasta el 3º que

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**



se entregarán a pie de pista al finalizar la prueba.

Para las pruebas territoriales asociadas a concursos Nacionales, las inscripciones pueden llegar al máximo establecido por la RFHE y en concursos Territoriales podrán ser superados los importes anteriores detallados siempre que el importe de la matrícula **no supere el 15% de los premios establecidos para la prueba.**

Se había tachado desde “para las pruebas”...

### ART. 7

~~TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑIA CONTRATADA, SIENDO EL MÍNIMO PARA ENTRAR EN VIGOR DE 5 DÍAS ANTES DEL DÍA DE COMPETICIÓN.~~

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**

### ART. 8

Debido a que el sistema no permite la inscripción por la web de los deportistas **con licencia de cursillo**, estos deberán de mandar su matrícula a la vocalía, con la copia de las licencias del participante y del caballo **en vigor o ya renovada** según la fecha de obtención, todo en los **mismos plazos** estipulados en el avance de programa, siendo la única excepción a la obligatoriedad de matricularse por la web.

La vocalía añadirá las matrículas que cumplan estos requisitos a la recepción del listado oficial enviado por la secretaria de la FCH para su gestión y divulgación posterior a los interesados.

**DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.**

Es potestad del CO, en caso necesario, de solicitar a la FCH las inscripciones por el



	<p>procedimiento de Urgencia, tal y como viene estipulado en el <b>reglamento particular de saltos de la RFHE</b> y el RG de la RFHE.</p> <p>El listado oficial de inscrito será enviado por la secretaría de la FCH a la <b>vocalía de saltos que será la encargada de los trámites oficiales en lo que le corresponda y a su difusión a los centros y deportistas. Tanto al Comité Organizador como al Delegado Federativo del concurso.</b></p>	
<p><b>ART. 11</b></p>	<p>Se respetará INTEGRAMENTE la normativa vigente y recogida en los Reglamentos de la RFHE y FEI <b>actualizados, así como las circulares publicadas por el CTNJ de la RFHE.</b></p> <p>Solo en el caso de presentar una certificación médica que incluya el número de colegiado y firma, se podrá dejar seguir si procede. <b>Ese documento tendrá que adjuntarse al informe Federativo y ser recogido en su informe y en el acta del jurado.</b></p>	<p><b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b></p>
<p><b>ART. 12</b></p>	<p>Las resoluciones del Juez-Presidente del Jurado podrán ser recurridas ante el Comité de Competición/<b>Juez Único</b> de la FCH en los plazos y de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de dicho Comité publicado en la web de la FCH.</p>	<p><b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DEJAR EL REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA LA PROXIMA ASAMBLEA.</b></p>
<p><b>ANEXO III</b></p>	<p>RESUMEN DE LICENCIAS JINETES/AMAZONAS Y GALOPES MÍNIMOS: <b>posibles modificaciones</b></p>	<p><b>DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE OPINIONES Y EL POCO TIEMPO SE APRUEBA POR</b></p>
<p>C/León y Castillo N° 26, 3° 35003 Las Palmas de Gran Canaria Tfno.: 928 366 908 / Fax: 928 367 216 mcarmensecretaria@federacioncanariadehipica.com www.federacioncanariadehipica.com</p>		<p><b>UNANIMIDAD DEJAR EL</b> Pabellón Insular Santiago Martín Carretera s/n, 2º planta, oficina 33 38108 Los Majuelos, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 922 256 601 / Movil: 660 024 969 marasecretaria@federacioncanariadehipica.com www.federacioncanariadehipica.com</p>



		<p><b>REGLAMENTO DE SALTOS COMO ESTA HASTA PROXIMA ASAMBLEA.</b></p>
<p><b>REGLAMENTO TERRITORIAL DE DOMA CLASICA</b></p>	<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	<p><b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b></p>
<p>Art 1</p>	<p><b>INICIACION</b> Reprise de INICIACIÓN (MODIFICADA 2023, publicada en la web FCH). • Ver cuerpo de reprise. Se autorizan 3 errores de recorrido. El primero penaliza 2 puntos, el segundo 3 puntos, el tercero 4 puntos por cada Juez y el cuarto ELIMINA. • Participantes con caballos o ponis Deberán tener como mínimo galope 1 no necesitan tener GALOPES.</p> <p><b>BENJAMINES</b> Ver cuerpo de reprise. Se autorizan 3 errores de recorrido. El primero penaliza 2 puntos, el segundo 3 puntos, el tercero 4 puntos por cada Juez y el cuarto ELIMINA. • Participantes con caballos o ponis en posesión de los GALOPES 1 o 2 e SIN GALOPES.</p> <p><b>VESTIENTA Y EQUIPO</b> NOTA: Lo regulado en el Reglamento de Doma clásica de la RFHE. La caída elimina. pero el participante podrá finalizar su reprise SALVO recomendación contraria del médico o personal sanitario presente.</p> <p><b>ASIENTO Y POSISION</b></p>	<p><b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b></p>



Participantes con caballos o ponis  
Galope 0 ~~no necesita tener~~  
**GALOPES.**

**El borrador del Avance de Programa** se enviará a la Vocalía de la FCH correspondiente en un plazo **no inferior a 1 mes**. Cuanto antes se envíe, antes se cierran los trámites.

Si un Avance no entra en la FCH en un plazo de 3 semanas antes de la fecha del concurso, ese hecho **anulará** la ayuda Federativa. (Pago del personal oficial)

Es importante que sepan que, para las competiciones Nacionales, si bien la FCH tiene sesión de gestión, su tramitación es más lenta dado que tiene que pasar por la aprobación previa de la RFHE y por lo tanto es aconsejable su envío con más margen.

Hay que recordar que una vez que la RFHE da el visto bueno, publican ese Avance en su web y lo difunden.

**A la recepción del borrador**, la Vocalía de la disciplina mandará una nota por correo electrónico confirmando el concurso con la fecha, lugar y denominación anunciando que en breve se enviará el Avance aprobado. Dicha nota se enviará al Departamento de Prensa para su difusión en la web de la FCH, Facebook y redes en general. Igualmente se enviará y a los correos particulares que pueda tener el vocal y al [presidencia.cttj@federacioncanariadehipica.com](mailto:presidencia.cttj@federacioncanariadehipica.com) para que nombre los oficiales del concurso o proceda a

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**

ART.5



aprobar el personal o parte del personal oficial propuesto por el CO.

El Avance tendrá todos los datos mínimos solicitados como los datos perfectamente detallados según los Reglamentos Particulares Territoriales y Nacionales publicados.

Se respetará la denominación de las pruebas tal y como aparecen en el o los Reglamento(s) y cada prueba tiene que ir por categoría o Nivel.

Es obligatorio la inclusión del número de explotación agraria y empresa de ambulancia, Los datos del médico se darán directamente al delegado Federativo al comienzo de la competición.

~~La inclusión de las pruebas territoriales NO es obligatoria pero para poder celebrarse, tendrán que figurar en el Avance de Programa.~~

~~Los Comités Organizadores deberán enviar a la FCH vía correo electrónico el Avance de Programa, utilizando el modelo oficial de Avance de la misma Federación, publicado en la página web de la FCH. Estos Avances de Programa deberán tener entrada en la FCH en un plazo no inferior a 45 días antes del inicio de la competición.~~

ART.6

El plazo de inscripción estará comprendido entre los quince y los **siete** ~~cuatro~~ días naturales anteriores a la fecha fijada en el Avance de Programa para el inicio del concurso.

~~Ampliación del plazo y modificaciones:~~

~~• Si el CO lo solicita expresamente a la FCH los participantes que aún deseen inscribirse, solicitarán al CO su inclusión en el Listado Oficial por~~

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**



	<p>el “procedimiento de urgencia”. Este trámite finaliza 48 horas antes del comienzo del Concurso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A partir de este momento no se admitirán más inscripciones. Si de forma excepcional el Delegado de la RFHE admitiese la participación de algún deportista no incluido en este listado, será el Delegado quien lo incorpore al Listado Oficial.</li> </ul> <p>Una vez cerrado el plazo de inscripción, toda modificación en la matrícula (sustitución de un caballo, cambio de pruebas del primer día, etc.) deberá ser hecha directamente ante el CO antes de las 16 horas del día anterior al comienzo de la primera prueba.</p>	
Art. 8	<p>TODA RENOVACIÓN O ALTA NUEVA DE LAS LICENCIAS HA DE HACERSE EN TIEMPO Y FORMA TENIENDO EN CUENTA LOS PLAZOS DE ALTA MARCADOS POR LA COMPAÑIA CONTRATADA, SIENDO EL MÍNIMO PARA ENTRAR EN VIGOR DE 5 DÍAS ANTES DEL DÍA DE COMPETICIÓN.</p> <p>EL PERSONAL OFICIAL NO PODRÁ HACER EXCEPCIONES DADO QUE EL DEPORTISTA NO ESTARÍA CUBIERTO.</p>	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD
<b>REGLAMENTO TERRITORIAL DE RAID</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b>
CORREGIR CUADRO PREMIOS	ERROR EN SUMA	SE APRUEBA POR UNANIMIDAD



<b>REGLAMENTO LIGA DE DOMA CLASICA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b>
DIFERENCIAR LOS PREMIOS DE MAYOR A MENOR		<b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b>
<b>REGLAMENTO LIGA DE SALTOS</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b>
DIFERENCIAR LOS PREMIOS DE MAYOR A MENOR	SE DEJA PARA LA PROXIMA ASAMBLEA	
Un participante puede subir o bajar de categoría, pero no arrastrará los puntos que tenga acumulado. Es decir, tendrá clasificaciones independientes y al final del año clasificará en la prueba en la que tenga un 50 más uno de participación. En caso de empate se tendrá en cuenta el número de clasificaciones de la prueba en la que se hay clasificado finalmente	D. Yessica propone que pueden puntuar en cada prueba pero que solo se contara para el final la prueba donde más haya corrido.	<b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b>
<b>REGLAMENTO LIGA DE RAID</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO APROBADO/NO APROBADO</b>
ELIMINACION DE PUNTOS	<i>SE ESTIMA</i>	<b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD</b>



SEDES CAMPEONATOS DE CANARIAS	OBSERVACIONES	RESULTADO APROBADO/ NO APROBADO
SALTO DE OBSTACULOS	Por determinar	
DOMA CLASICA Y DOMA ADAPTADA	CLUB HIPICO DEL SUR (junio u octubre)	
RAID	9 septiembre La Palma	

## **NOVENO:** Homologaciones Club

D<sup>a</sup> Noemi, le da la palabra a D. Rafael como Homologador acreditado, para que expliquen este punto.

D. Rafael dice que este año se debería tener hechas todas las homologaciones ya que la RFHE está trabajando en esa línea.

El Reglamento de aplicación es el que esta publicado en la Web de la Federacion Canaria de Hipica.

En cuanto a la documentación a presentar, D. Vicente Medina dice que las licencias de aperturas son difíciles de tener sobretodo en espacios naturales, a lo que D. Rafael Gómez dice que los documentos que se van a pedir son los que ponen en el reglamento y en el caso de las licencias de aperturas no se exigirán.

## **DECIMO:** - Planes de Formación

Se aprueba por unanimidad mantener el mismo sistema actual para el año 2023

## **DECIMO PRIMERO:** Consideraciones en tiempo y forma

Ya han sido vistas en el punto 8



### **DECIMO SEGUNDO:** Ruego y preguntas

D<sup>a</sup> Rosa Cigala, explica que según la RFHE se ha procedido a cambiar la denominación de Doma Adaptada, por la de **DOMA PARALIMPICA**.

Se informa que si alguien conoce a alguna persona que quiera competir y que tenga alguna discapacidad reconocida mediante certificado que se ponga en contacto con la vocalía.

La Presidenta reparte las autorizaciones necesarias para permitir la publicación de los miembros de la asamblea en la Web.

La Presidencia levanta la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Nota de la presidenta: Revisada el acta y comprobado que hubo un error en una de las votaciones, en el punto 8 “Modificación y Aprobación de Reglamentos” y para no interferir en el acuerdo tomado con respecto a las ayudas económicas a los C.O. para los Campeonatos de Canarias, la presidenta, D<sup>a</sup> Noemi Carreras, ha tomado la decisión de abstenerse en la votación.

### INTERVENTORES:

D<sup>a</sup> YESSICA OLIVA

D<sup>a</sup> REBECA HERNANDEZ

D. RAFAEL GOMEZ

El secretario de la FCH

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Presidente